

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NT 00287 DE 29 DE MAYO DE 2025

ID 167735

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 31 de marzo de 2025, se profirió la Resolución **RT 00243**, *" Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto del predio denominado "C 4 2A 54 BRIO CENTRO" , con numero predial 952000100000000050041000000000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 480- 21043, con área georreferenciada de doscientos veinticuatro punto ocho metros cuadrados (224.8 m2), ubicado en el barrio Centro, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de Guaviare.*

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: Miguel Ángel Guerrero (+) quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía numero 14.319.170, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 29 de mayo de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO